



**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL
ACTA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2018**

- Por unanimidad se aprobó el Informe formulado por Coronel PNP Luis E. LEGUA EGOCHAGA respecto a las responsabilidades protocolares y de organización que asumirá el Casino de Policía en la inauguración, desarrollo y término de las olimpiadas inter promociones PNP que se llevará a cabo a partir del 03NOV18. Asimismo deberá coordinar con el proveedor de la construcción de la cancha sintética a fin que incluya una nueva malla frontal en la antigua cancha con el costo de 1,800.00 soles, cuya forma de pago deberá conciliar con el proveedor siendo lo más conveniente para el club.
- Se acordó por unanimidad que el Abogado Luís ALFARO BECERRA asesor legal del casino de Policía curse la respectiva carta notarial al proveedor de los servicios de remodelación del sauna por incumplimiento de contrato a Inversiones ASC S.A.C representado por el Sr. Cesar Augusto SOSA ALVAREZ y éste asuma el costo para su subsanación total de la obra.
- Se acordó por unanimidad la construcción de un altar (Wilson-Uruguay), para rendir homenaje al Sr. de los Milagros, Cristo de Pachacamilla el 28OCT18; para tal efecto se asumió voluntariamente con el costo de las siguientes actividades:
 - Cmdte PNP @ Enrique Alfonso SIMON CASTILLO: a cargo de la construcción del estrado y adornado con colores.
 - Casino de Policía: a cargo de los adornos alusivos a la festividad religiosa, así como el reparto de bocaditos y bebidas a los asistentes y el maestro de ceremonia en caso sea necesario.
 - Cmdte PNP Orlando A. SANCHEZ RAMIREZ: donará dos (02) conos de flores para el intercambio en el anda.
- Se acordó el alquiler de la cancha nueva a partir del 12OCT18 de la forma siguiente:
 - Por mayoría: si se utiliza antes de la inauguración del campeonato inter promociones PNP, excepto el Cnl. PNP LEGUA EGOCHAGA y Cmdte PNP @ Enrique Alfonso SIMON CASTILLO.





- Por mayoría, excepto el Crml PNP Luis E. LEGUA EGOECHAGA y el Cmdte PNP ® Enrique A. SIMON CASTILO que se abstiene, en Incrementar el alquiler de ambas canchas (nueva y remodelada) en los montos siguientes:

Diurno: S/ 50.00 asociados y S/. 80.00 No socios

Nocturno: S/. 80.00 asociados y S/. 100.00 No socios

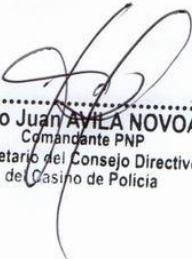
- Se acordó por unanimidad lo siguientes:

- El reingreso se aceptará previa solicitud del socio adherente.
- El pago de la deuda: único y al contado con descuentos de 20% y 30%.

Acuerdos siempre y cuando se cumplan con las acciones previas siguientes:

- Que la Asesoría Legal previo dictamen se pronuncie en este caso específico, así como para los casos posteriores.
 - Campaña de publicidad dirigida a los socios adherentes a fin que puedan volver con las facilidades que les otorga el Casino.
 - El Cmdte PNP ® Enrique A. SIMON CASTILLO solicitó que la presente medida sirva para el sinceramiento de los Estados Financieros a fin de año y no interfiera en la marcha administrativa del club.
- Se acordó que la comisión respectiva evalúe y proponga una cartilla o procedimientos para regular el ingreso a la cancha de tenis a fin de no agraviar los ingresos del club.




Aldo Juan AVILA NOVOA
Comandante PNP
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía